

Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

00000002

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA ANONIMA EL UNI-

VERSO:- C U A N T A :-

S/.5.000.000.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil, Repu-

blica del Ecuador, a los

diecinueve días del mes de

Octubre de mil novecientos

noventa y dos, ante mí,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria

de este Cantón, comparece el señor FRANCISCO PEREZ

FEBRES-CORDERO, de estado civil casado, de

profesión Periodista, a nombre y en representación

de la COMPANIA ANONIMA EL UNIVERSO, en su calidad

de Presidente, conforme lo acredita con la

copia de su Nombramiento, debidamente aceptado e

inscrito que me presenta y que se copiará al

final de esta Escritura; quien además, se

encuentra debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la

mencionada compañía, en sesión celebrada el

diecisiete de Agosto del presente año, según

lo demuestra con el Acta que en copia

debidamente firmada y certificada me presenta

y que se copiará al final de este instrumento;

el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, con domicilio y residencia en



TARIA
130
ayaquil
Norma
aza de
arcia

19 Oct 92

esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

civil y necesaria para celebrar toda clase de
actos o contratos y a quien de conocerlo

personalmente doy fe; bien instruido sobre el

objeto y resultados de esta Escritura Pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a

la que procede como queda indicado, con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted autorizar una Escritura

Pública por la que conste el Aumento de Capital

Social y Reforma del Estatuto Social de la C.A. EL

UNIVERSO que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. Comparece al

otorgamiento del presente instrumento el señor

FRANCISCO PEREZ FEBRES-CORDERO, a nombre y en

representación de la C.A. EL UNIVERSO, en su calidad

de Presidente, conforme el nombramiento inscrito que

se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) La C.A. El

Universo se constituyó con un Capital de DOSCIENTOS

MIL SUCRES (S/. 200.000,00) mediante Escritura Pública

autorizada por el Escribano Federico Bibiano Espinoza

el cinco de julio de mil novecientos veintitres y

inscrita el diez de los mismos mes y año. B) Me-

diante Escritura Pública otorgada el siete de sep-

tiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el

Notario Juan de Dios Morales Arauco, inscrita el once

de los mismos mes y año, se reformó el Estatuto y

se aumentó el Capital de la Compañía en QUINIENTOS

00000003

MIL DE SUCRES.- C) Mediante Escritura Pública del
diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y
cinco, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor
Jorge Jara Grau, inscrita el seis de abril de mil
novecientos sesenta y cinco, se reformó el Estatuto
de la Compañía y se aumentó su Capital a la suma de
DIEZ MILLONES DE SUCRES.- D) Por Escritura Pública
extendida el veintiseis de diciembre de mil
novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor
Jorge Jara Grau, inscrita el veintinueve de los
mismos mes y año, C.A. El Universo reformó su
Estatuto y aumentó su Capital a la suma de TREINTA
MILLONES DE SUCRES.- E) Por Escritura Pública
extendida el diecinueve de julio de mil novecientos
setenta y seis, ante el Notario Doctor Jorge Jara
Grau, inscrita el dieciocho de agosto del mismo año,
la compañía reformó su Estatuto y aumentó su Capital
a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.-
F) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario
Doctor Jorge Jara Grau, el dieciocho de agosto de mil
novecientos ochenta, inscrita en el Registro
Mercantil de ese cantón, el veinticuatro de noviembre
de ese año, la compañía reformó su Estatuto Social y
elevó su Capital Social a la suma de CIENTO CATORCE
MILLONES DE SUCRES.- G) Mediante Escritura de
fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y
seis, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
aza de
Arcia

1 Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil el

2 quince de julio del mismo año, se aumentó el Capital

3 de la compañía a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y

4 DOS MILLONES DE SUCRES, se reformó y codificó su

5 Estatuto y se prorrogó su plazo de duración por cien

6 años contados a partir de la fecha de inscripción de

7 dicha escritura.- H) Según Escritura Pública

8 autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Jorge

9 Jara Grau, el ocho de julio de mil novecientos

10 ochenta y ocho, se aumentó el Capital de la compañía

11 a la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES.- I)

12 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario

13 de Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel Flores, el

14 dieciseis de febrero de mil novecientos noventa, se

15 reformó de manera integral el Estatuto Social de C.A.

16 El Universo.- J) La Junta General de Accionistas de

17 C.A. El Universo, en sesión celebrada el diecisiete

18 de agosto de mil novecientos noventa y dos, resolvió

19 aumentar el Capital Social de la compañía a la suma

20 de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de

21 nuevas acciones ordinarias y nominativas que sean de

22 un valor de un millón de sucres cada una, así como

23 también reformar el Estatuto Social en el Artículo

24 Quinto de tal forma que el valor de cada acción ya no

25 sea de mil sucres, sino de un millón de sucres y que

26 el Capital Social de la compañía sea de Seis Mil

27 Millones de Sucres y autorizó para tal efecto a los

28 representantes legales para que realicen todos los

actos y gestiones que fueren menester para el

perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en dicha sesión.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con tales

antecedentes y, en cumplimiento a lo dispuesto por la

Junta General de Accionistas de la C.A. EL UNIVERSO,

celebrada el diecisiete de agosto de mil novecientos

noventa y dos, declaro: A) Que el Capital de C.A. EL

UNIVERSO queda elevado a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES

(S/.6.000'000.000,00), esto es, un aumento efectivo

de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES (S/.5.000'000.000,00)

que se realiza mediante la emisión de cinco mil

acciones, ordinarias y nominativas, de un millón de

sucres cada una; B) Que las nuevas acciones han sido

atribuidas, suscritas y pagadas por los accionistas

existentes al momento de resolverse el aumento, parte

por capitalización de reservas y parte en numerario,

en proporción a las acciones que poseían en esa fecha

y según se explica en el Cuadro que se adjunta.

Que se declara y QUEDA REFORMADO el ARTICULO QUINTO

dél Estatuto Social de C.A. EL UNIVERSO, el mismo que

en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-

El Capital Social es de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES

(S/.6.000'000.000,00), dividido en seis mil acciones

(6.000) ordinarias y nominativas de un millón de

sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno

(0001) al seis mil (6.000). Las acciones constarán

de títulos firmados conjuntamente por el Presidente y

el Secretario de la Compañía o por quien los



CONTABILIDAD
130
Cayaquil
L. Norma
Laza de
García

4-10000000

1 substituya de acuerdo con la Ley, podrán existir

2 títulos que contengan una o más acciones." CUARTA:

3 DOCUMENTOS QUE SE INSERTAN.- Sírvase usted, señor

4 Notario, insertar al respectivo Protocolo, para que

5 queden formando parte de esta Escritura, copia

6 certificada del Acta de la sesión de Junta General de

7 Accionistas de C.A. El Universo, celebrada el

8 diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y

9 dos, así como la nota de mi nombramiento aceptado e

10 inscrito y deje constancia que autorizo al Doctor

11 HERNAN PEREZ LOOSE para que a nombre de C.A. EL

12 UNIVERSO, gestione la aprobación e inscripción de

13 esta Escritura y realice cuantos trámites legales

14 fueren menester para su cabal eficacia.-

15 Atentamente, (firmado) firma ilegible: DOCTOR HERNAN

16 PEREZ LOOSE.- ABOGADO.- Matrícula Dos mil

17 setecientos veintiuno".- (HASTA AQUI LA MINUTA).-

18 NOMBRAMIENTO: "EL UNIVERSO.- El Mayor Diario

19 Nacional.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil

20 novecientos noventa y dos.- Señor.- FRANCISCO PEREZ

21 FEBRES-CORDERO.- Ciudad.- De mis consideraciones:

22 Cúmpleme comunicarle que la Junta General

23 Extraordinaria de Accionistas de C.A. EL UNIVERSO, en

24 sesión celebrada el diecisiete de Agosto de mil

25 novecientos noventa y dos, tuvo el acierto de

26 reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la

27 Compañía por un período de DOS AÑOS.- En el

28 ejercicio de sus funciones como PRESIDENTE de C.A. EL

UNIVERSO, usted tendrá en forma individual la

representación legal de la Compañía.- C.A. EL

UNIVERSO, se constituyó mediante Escritura Pública

otorgada ante el Escribano de Guayaquil, Federico

Bibiano Espinoza, el cinco de Julio de mil

novecientos veintitres, la misma que fue inscrita en

el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de Julio

de mil novecientos veintitres. El Estatuto de C.A.

EL UNIVERSO fue íntegramente reformado mediante

Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo

Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Javier

Coronel Flores, con fecha dieciseis de Febrero de mil

novecientos noventa e inscrita en el Registro

Mercantil el diecisiete de Julio de mil novecientos

noventa.- Muy atentamente, (firmado) firma

ilegible. GLADYS MERCHAN. Secretaria General.-

Acepto el presente nombramiento,.- Guayaquil,

diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y

dos.- (firmado) firma ilegible. FRANCISCO PEREZ

FEBRES-CORDERO.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente

de C. A. EL UNIVERSO, a foja veinticinco mil ciento

treinta y seis, número nueve mil trescientos

veintitres del Registro Mercantil y anotado bajo el

número diecisiete mil ochenta y cuatro del

Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago

por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-

Guayaquil, Septiembre cuatro de mil novecientos



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
aza de
García

Sept 4 92

2.000.000 y 0 dos.- El Registrador Mercantil.-

(firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL

ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón

Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro

Mercantil Cantón Guayaquil).- Abogado Héctor Miguel

Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,

certifica que la presente fotocopia de Nombramiento

de PRESIDENTE de "C. A. EL UNIVERSO", es igual a su

original.- Guayaquil, dos de Octubre de mil

novecientos noventa y dos.- (firmado) firma

ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL. ALCIVAR ANDRADE.

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

(Hay un sello que dice: Registro Mercantil -

Cantón Guayaquil. Valor pagado por este trabajo:

Mil novecientos sucres).- (Hay un sello que dice:

Registro Mercantil - Cantón Guayaquil).- ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del

mes de Agosto de mil novecientos noventa y dos, a las

once horas y cinco minutos, en el salón de sesiones

de la Compañía, situado en Escobedo número mil

doscientos cuatro y Nueve de Octubre, se reúnen los

siguientes Accionistas de C.A. EL UNIVERSO:

FINANCIERA GENERAL C.A., representada por el señor

Carlos Pérez Perasso, en su calidad de Gerente,

propietaria de seiscientos ochenta y nueve mil

acciones, INMOBILIARIA ADSOL C.A., representada por

su Gerente General, señor Francisco Pérez

000000006

Febres-Cordero, propietaria de doscientas noventa y tres mil acciones; CARLOS PEREZ PERASSO, representado por el Doctor Hernán Pérez Loose, mediante Carta-Poder, propietario de diez mil acciones; señora GRACIELA LEVI DE OLCOTT, por sus propios derechos, propietaria de dos mil acciones; señorita VICTORIA OLCOTT LEVI, representada mediante Carta-Poder por la señora Graciela Levi de Olcott, propietaria de dos mil acciones y PREDIAL ROPESA S.A., debidamente representada por su Gerente, señor Hugo Hidalgo Pérez, propietaria de cuatro mil acciones; lo que da un total de un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía, que es de UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. // Asisten también a esta Junta General Extraordinaria, el señor Comisario, Antenor Yturalde y el señor Leonardo Terán Parral, en su calidad de Gerente General de la Compañía. En la presente junta, actúa como Presidente el señor Francisco Pérez Febres-Cordero y, como Secretaria, la señora Gladys Merchán, titular. La secretaria elabora la respectiva lista de asistentes y, verificando que existe quórum legal, el Presidente, señor Francisco Pérez Febres-Cordero, declara instalada la sesión, disponiendo que por secretaria



CONTABILIDAD
130
Código de
Norma
Ley de
García

0000000000

se de lectura a la convocatoria publicada en el
diario El Universo, el ocho de Agosto de mil
novecientos noventa y dos. "Convocatoria. De

conformidad con lo establecido en el artículo décimo
séptimo del estatuto social de la C.A. EL UNIVERSO,
convoco a sus accionistas a la sesión Extraordinaria

de Junta General que se celebrará el día diecisiete

de Agosto de mil novecientos noventa y dos, a las

once horas, en la sede social de la Compañía ubicada

en el tercer piso del edificio situado en las calles

Escobedo número Mil doscientos cuatro y Nueve de

Octubre, en la ciudad Guayaquil, con el objeto de

tratar los siguientes asuntos: (Uno.) Aumento de

Capital de la compañía y reforma del estatuto social;

Dos.) Elección de los representantes legales de la

compañía. Se convoca de manera especial a los

Comisarios de la compañía.- Guayaquil, ocho de

Agosto de mil novecientos noventa y dos. Carlos

Pérez Perasso, Vicepresidente". De inmediato se pasa

a conocer el primer punto del orden del día, en base

a la información proporcionada por el Gerente General

y, luego de deliberar, se adoptaron por unanimidad

las siguientes resoluciones: PRIMERA RESOLUCION.-

Aumentar el capital social de la Compañía de

S/.1.000'000.000,00 (mil millones de sucres) a

S/.6.000'000.000,00 (seis mil millones de sucres),

esto es, un aumento efectivo de S/.5.000'000.000,00

(cinco mil millones de sucres) mediante la emisión de



TARIA
130
ayaquil
. Norma
aza de
larcía

4.792.000.000,00
208.000.000,00

cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
mil millones de sucres cada una, las cuales serán
pagadas mediante la capitalización de la totalidad de
las reservas que posee la compañía, (aproximadamente
S/.4.792'000.000,00, cuatro mil setecientos noventa y
dos millones de sucres), y el saldo en numerario
(aproximadamente S/.208'000.000,00, doscientos ocho
millones de sucres). La totalidad de las nuevas
acciones serán distribuidas entre los actuales
accionistas en exacta proporción a la que actualmente
poseen, y así mismo, los nuevos aportes en numerario
serán efectuados en forma proporcionada, debiendo
completarse a más tardar dentro de los próximos
treinta días. Aun cuando el cuadro pudiera variar si
la Superintendencia de Compañías determina que el
monto de la reserva capitalizable es diferente del
que allí aparece, la Junta aprobó que, en principio,
el cuadro distributivo de las nuevas acciones sea el
que se adjunta. SEGUNDA RESOLUCION: Que el valor
de cada una de las acciones de la compañía ya no sea
de un mil sucres, sino de un millón de sucres.
TERCERA RESOLUCION: Reformar el Estatuto Social de
la Compañía en su Artículo Quinto, de manera que su
nuevo texto diga lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: DEL
CAPITAL.- El capital social es de SEIS MIL MILLONES
DE SUCRES (S/.6.000'000.000,00) dividido en seis mil
acciones (6.000) ordinarias y nominativas de un
millón de sucres cada una, numeradas del cero cero

1 como uno (0001) al seis mil (6.000). Las acciones

2 constarán de títulos firmados conjuntamente por el

3 Presidente y el Secretario de la Compañía o por quien

4 los substituya de acuerdo con la ley, podrán existir

5 títulos que contengan una o más acciones. CUARTA

6 RESOLUCION.- Tan pronto como se tengan listos los

7 nuevos títulos de acciones, el señor Gerente General,

8 conjuntamente con el Secretario de la compañía,

9 invitarán a los señores accionistas a canjear los

10 antiguos títulos de acciones, que tenían un valor de

11 un mil sucres cada una, por los nuevos títulos, que

12 contendrán acciones por un valor de un millón de

13 sucres. En el segundo punto, el Doctor Hernán Pérez,

14 mociona la reelección de los representantes legales

15 de la Compañía. En base a esta moción, los señores

16 miembros de la Junta General resuelven por

17 unanimidad: Reelegir al señor Francisco Pérez

18 Febres-Cordero para el cargo de Presidente de la

19 Compañía, al señor Carlos Pérez Perasso, para el

20 cargo de Vicepresidente de la misma y al señor

21 Leonardo Terán Parral, para el cargo de Gerente

22 General de la Compañía. No habiendo otro asunto que

23 tratar, el Presidente concede un receso para la

24 elaboración del acta; reinstalada la sesión, la

25 Secretaría da lectura al acta, la misma que, sometida

26 a consideración de los accionistas, recibe su

27 aprobación unánime, con lo cual el señor Presidente

28 clausura la sesión a las doce horas. Para constancia

00000008

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO
CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1992**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: S/.1.000'000.000,00

dividido en un millón de acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una.

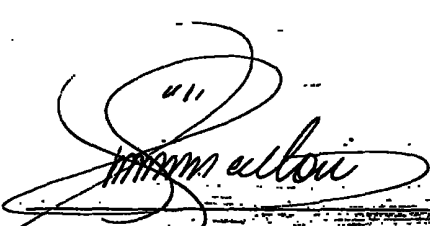
CAPITAL SOCIAL PAGADO: S/.1.000'000.000,00

NUMERO DE VOTOS: 1'000.000

ACCIONISTAS PRESENTES:	REPRESENTADOS POR:	ACCIONES:
FINANCIERA GENERAL C.A.	Carlos Pérez Perasso	689.000
INMOBILIARIA PADSOL C.A.	Francisco Pérez Febres-Cordero	293.000
CARLOS PEREZ PERASSO	Dr. Hernán Pérez Loose	10.000
GRACIELA LEVI DE OLCOTT	por sus propios derechos	2.000
VICTORIA OLCOTT LEVI	por sus propios derechos	2.000
PREDIAL ROPESA S.A.	Hugo Hidalgo Páez	4.000
TOTAL:		1'000.000

Guayaquil, agosto 17 de 1992


Francisco Pérez Febres-Cordero
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Gladys Merchán Merchán
SECRETARIA DE LA JUNTA



8000000000

COMPañIA ANONIMA EL UNIVERSO

(ANEXO AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DEL 17 DE AGOSTO DE 1992)

CUADRO DISTRIBUTIVO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Capital Actual
S/.1.000.000.000,00

Aumento de Capital
S/.5.000.000.000,00

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES DE S/.1.000 c/u	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	RESERVAS (SUCRES)	NUMERARIO (SUCRES)	TOTAL (SUCRES)	TOTAL NUEVAS ACCIONES
FINANCIERA GENERAL C.A.	689,000.00	68.90%	3,302,165,452.86	142,834,547.14	3,445,000,000.00	3,445
INMOBILIARI PADSOL C.A.	293,000.00	29.30%	1,404,259,038.73	60,740,961.27	1,465,000,000.00	1,465
CARLOS PEREZ PERASSO	10,000.00	1.00%	47,926,929.65	2,073,070.35	50,000,000.00	50
PRECIAL ROPESA S.A.	4,000.00	0.40%	19,170,771.86	829,228.14	20,000,000.00	20
GRACIELA LEVI DE OLCOTT	2,000.00	0.20%	9,585,385.93	414,614.07	10,000,000.00	10
VICTORIA OLCOTT LEVI	2,000.00	0.20%	9,585,385.93	414,614.07	10,000,000.00	10
TOTAL	1,000,000.00	100.00%	4,792,692,964.96	207,307,035.04	5,000,000,000.00	5,000

↓
dif.

↓
dif.



NOTARIA
130
Ayaquil
L. Norma
Laza de
García

7

1 de todo lo actuado, suscriben la presente acta, el
2 señor Francisco Pérez Febres-Cordero, Presidente y
3 Gladys Merchán, Secretaria, que certifica.- firmado)
4 Francisco Pérez Febres-Cordero, Presidente de la
5 Junta.- firmado) Gladys Merchán Merchán,
6 Secretaria.- CERTIFICO. Que la copia que antecede es
7 igual a su original, al que me remito en caso
8 necesario. Diecisiete de agosto de mil novecientos
9 noventa y dos.- (firmado) firma ilegible. Gladys
10 Merchán Merchán".- Queda agregado a mi Registro,
11 formando parte integrante de la presente Escritura,
12 el Cuadro Distributivo de las nuevas acciones en el
13 aumento de capital de la Compañía Anónima EL UNIVERSO
14 y el Listado de Asistentes a la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de
16 Agosto de mil novecientos noventa y dos.- El
17 otorgante me presentó sus respectivos documentos de
18 Identificación Personal.- Leída que le fue la
19 presente escritura pública de principio a fin y en
20 alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste la
21 aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y
22 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la
23 Notaria, de todo lo cual DOY FE.- ENMENDADO: Gladys.- VA-
24 LE.
25
26
27 p. COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO,
28 f) Sr. FRANCISCO PEREZ FEBRES-CORDERO,

1. Presidente

2 C.C.# 09-00800M-1/

3 C.V.# 040-115

4 R.U.C.# 0990019657901.

5

6

7

8 Se otorgo ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA

9 COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en ocho fojas

10 útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días

11 del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

12

13

14

15



Dra. Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota

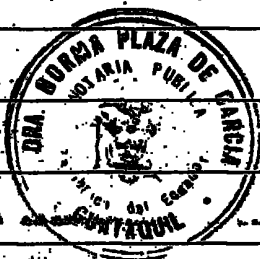
del contenido de la Resolución #

92-2-2-1-1-0002857 de fecha 20 de Noviembre de

1992 al margen de la matriz de fecha 19 de

Octubre de 1992.- Guayaquil, 26 de Noviembre

1992.-



Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
Ab. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo or-

denado en la Resolución Número 92-2-1-1-0002857, dictada el 20 de -
 Noviembre de 1.992, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta
 escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
 FORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA EL U-
 NIVERSO, de fojas 918 a 933, número 343 del Registro Mercantil y en-
 tada bajo el número 661 del Repertorio .- Guayaquil, Enero once de -
 mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

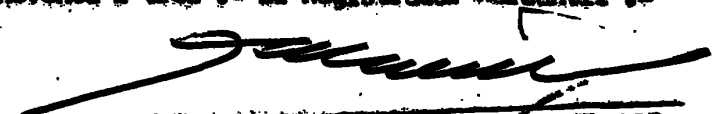
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
 la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto -
 en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor -
 Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 -
 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Enero once de mil novecien-
 tos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escri-
 ta pública a fojas 1.074 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 de -
 igual Registro de 1.944; 4.352 del mismo Registro de 1.965; 17.672 -
 del propio Registro de 1.972; 16.726 del mencionado Registro de 1976;
 31.705 de dicho Registro de 1.980; 25.544 del Registro Mercantil de
 1.986; 45.562 del mismo Registro de 1.988; y, 23.810 de igual Regis-
 tro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guaya-
 quil, Enero once de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador
 Mercantil .-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de
 AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía
 denominada COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO .- Guayaquil, Enero once
 de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-


 AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil



00000011

GENCIA: En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución

No.92-2-1-1-0002857 dictada el 20 de Noviembre de 1.992

por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó no-

ta al margen de la matriz que contiene la escritura de -

constitución de la compañía anónima El Universo de fecha

5 de Julio de 1.923 autorizada por el Escribano Federico

Bibiano Espinoza y cuyo archivo se encuentra a mi cargo,

el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos constante en

la escritura de 19 de Octubre de 1992 otorgada ante la No-

taria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma

Plaza de García y al que se refiere el testimonio que an-

tecede.- Guayaquil, Enero diez y nueve de mil novecientos

noventa y tres.-



Dr. Carlos Quintana Velazquez

Copia Certificada

DECLARACIONES DE VOLUNTAD

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

000100012 QUE HACEN LOS SEÑORES



LEONARDO TERAN PARRAL Y

CARLOS PEREZ PERASSO EN

SUS CALIDADES DE GERENTE

GENERAL Y VICEPRESIDENTE

RESPECTIVAMENTE DE LA

COMPANIA ANONIMA EL UNI-

VERSO. - CUANTIA: INDE-

TERMINADA. - - - En la

ciudad de Guayaquil.

20/10/92 República del Ecuador, a los treinta --

días del mes de Octubre de mil novecientos

noventa y dos, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE

GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,

comparecen los señores: LEONARDO TERAN PARRAL,

de estado civil casado, de profesión

Ejecutivo, y CARLOS PEREZ PERASSO,

de estado civil casado, de profesión

Periodista, ambos comparecen a nombre

y en representación de la Compañía ANONIMA EL

UNIVERSO, en sus respectivas calidades de

Gerente General y Vicepresidente, según lo

acreditan con las copias de sus nombramientos

debidamente aceptados e inscritos que me

presentan y que serán copiados al final de

esta escritura pública; los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.



OTARIA
130

Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 con domicilio y residencia en esta ciudad de

2 Guayaquil, con la capacidad ~~divia~~ v necesaria

3 para celebrar toda clase de actos o contratos,

4 y a quienes de conocerlos personalmente doy

5 fe; bien instruidos en el objeto y resultados

6 de esta escritura, a la que proceden como

7 queda indicado, con amplitud y entera libertad,

8 para su otorgamiento me presentaron la minuta

9 y más documentos que son del tenor siguiente:

10 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

11 Públicas a su cargo sírvase incorporar una en

12 que conste las DECLARACIONES DE VOLUNTAD que

13 se realizan de acuerdo a las siguientes

14 cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTES.- UNO

15 PUNTO UNO.- Intervienen en la celebración de

16 esta escritura pública los señores Leonardo

17 Terán Parral y Carlos Pérez Perasso por los

18 derechos que representan de la Compañía Anóni-

19 ma EL UNIVERSO, conforme consta en sus

20 nombramientos de Gerente General y Vice-

21 presidente que se adjunta.- SEGUNDA:

22 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Con fecha diez

23 y nueve de Octubre de mil novecientos noventa

24 y dos se otorgó ante la Notaria Décima Tercera

25 de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García,

26 una escritura en la que se aumentaba el

27 capital de la Compañía Anónima El Universo en ...

28 cinco mil millones de sucres de forma tal que



OTARIA
"130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 el capital social de la misma ~~sean en~~ ^{plante}
2 de seis mil millones de sucres.- Es necesario,
3 sin embargo, hacer ciertas declaraciones que
4 tengan por objeto confirmar, precisar y
5 ratificar algunos aspectos que aparecen en
6 dicho instrumento.- TERCERA: DECLARACIONES DE
7 VOLUNTAD.- TRES PUNTO UNO.- Ratificamos en su
8 totalidad la comparecencia del Presidente de
9 la Compañía Anónima El Universo al
10 otorgamiento de la escritura pública de
11 aumento de capital que se menciona en la
12 cláusula dos punto uno ~~por lo que confirmamos~~
13 ~~dicho acto jurídico en todos sus efectos con~~
14 ~~las aclaraciones que aquí se hacen.- TRES~~
15 PUNTO DOS.- De acuerdo a lo resuelto por la
16 Junta General de Accionista de la Compañía,
17 cuya acta se agrega, queda aclarado que las
18 acciones con motivo del referido aumento de *100.000*
19 capital son CINCO MILLONES y que cada una *1.000.000*
20 tiene un valor de mil sucres, y que solamente
21 una vez que se inscriba la escritura de
22 aumento de capital en el Registro Mercantil se
23 emitirán los nuevos títulos conteniendo las
24 nuevas acciones por el nuevo valor, esto es,
25 de un millón de sucres cada una; por lo que
26 así se interpreta y rectifica las
27 declaraciones respectivas que consta en la
28 citada escritura en especial la contenida en

la cláusula tercera que se refiere al valor de

las acciones emitidas con motivo del aumento de capital.- Sirvase señora Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y eficacia de esta escritura.- (firmado).- firma ilegible.- ABOGADO HERNAN PEREZ LOOSE.- MATRICULA NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS PEREZ PERASSO.- EL UNIVERSO EL MAYOR DIARIO NACIONAL.- Guayaquil, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- Señor Carlos Pérez Perasso.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de C. A. EL UNIVERSO, en sesión celebrada el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y dos, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS.- En el ejercicio de sus funciones como Vicepresidente de C. A. EL UNIVERSO, usted tendrá en forma individual la representación legal de la Compañía.- C. A. EL UNIVERSO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Escribano de Guayaquil, Federico Bibiano Espinoza, el cinco de Julio de mil novecientos veintitres, la misma que fué inscrita en el

1 Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de
 2 Julio de mil novecientos veintitres.- El
 3 Estatuto de C. A. EL UNIVERSO fué íntegramente
 4 reformado mediante escritura pública otorgada
 5 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
 6 Guayaquil, Abogado Francisco Javier Coronel
 7 Flores, con fecha dieciséis de Febrero de mil
 8 novecientos noventa e inscrita en el Registro
 9 Mercantil el diecisiete de Julio de mil
 10 novecientos noventa.- Muy atentamente.-
 11 (firmado).- firma ilegible.- Gladys Merchán.-
 12 Secretaria General.- Acepto el presente
 13 nombramiento.- Guayaquil, diecisiete de Agosto
 14 de mil novecientos noventa y dos.- (firmado).-
 15 firma ilegible.- Señor Carlos Pérez Perasso.-
 16 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda
 17 inscrito el presente nombramiento de
 18 Vicepresidente de C. A. EL UNIVERSO, a foja
 19 veinticinco mil ciento treinta y siete, número
 20 nueve mil trescientos veinticuatro del
 21 Registro Mercantil y anotado bajo el número
 22 diecisiete mil ochenta y cinco del
 23 Repertorio.- Archivándose los comprobantes de
 24 pago por Impuesto de Registro y Defensa
 25 Nacional.- Guayaquil, Septiembre cuatro de mil
 26 novecientos noventa y dos.- El Registrador
 27 Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.- Señor
 28 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 a. M. Ma
 Plaza de
 García

1 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

2 (Hay un sello).- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR

3 LEONARDO TERAN PARRAL.- EL UNIVERSO EL MAYOR

4 DIARIO NACIONAL.- Guayaquil, diecisiete de

5 Agosto de mil novecientos noventa y dos.-

6 Señor Leonardo Terán Parral.- Ciudad.- De mis

7 consideraciones: Cúmpleme comunicarle que la

8 Junta General Extraordinaria de Accionistas de

9 C. A. EL UNIVERSO, en sesión celebrada el

10 diecisiete de Agosto de mil novecientos

11 noventa y dos, tuvo el acierto de reelegirlo a

12 usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la

13 Compañía por un periodo de DOS AÑOS.- En el

14 ejercicio de sus funciones como Gerente

15 General de C. A. EL UNIVERSO, usted tendrá en

16 forma individual la representación legal de la

17 Compañía.- C. A. EL UNIVERSO, se constituyó

18 mediante escritura pública otorgada ante el

19 Escribano de Guayaquil, Federico Bibiano

20 Espinoza, el cinco de Julio de mil novecientos

21 veintitres, la misma que fué inscrita en el

22 Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de

23 Julio de mil novecientos veintitres.- El

24 Estatuto de C. A. EL UNIVERSO fué íntegramente

25 reformado mediante escritura pública otorgada

26 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón

27 Guayaquil, Abogado Francisco Javier Coronel

28 Flores, con fecha dieciseis de Febrero de mil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE C.A EL UNIVERSO.-----

En la ciudad de Guayaquil a los veinte y siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el local ubicado en la calle Escobedo 1204 y 9 de Octubre, siendo las once de la mañana se reúnen todos los siguientes accionistas de la Compañía Anónima El Universo: la compañía Inmobiliaria Padsol S.A. representada por su Gerente General, Sr. Francisco Pérez Febres-Cordero, propietaria de doscientas noventa y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la compañía Financiera General C.A., representada legalmente por su Gerente, Sr. Carlos Pérez Perasso, 293.000 propietaria de seiscientos ochenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el Dr. Hernán Pérez Loose 688.000 por los derechos que representa del Sr. Carlos Pérez Perasso, de acuerdo a la carta poder que formará parte del expediente, quien es propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la Srta. Victoria Olcott, por sus propios 10.000 derechos, propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y por los derechos que representa, de la Sra. Graciela Levi de Olcott, según carta poder que formará 2.000 parte del expediente, quién es propietaria de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y la comapañia 2.000 Predial Ropesa, representada legalmente por su Gerente, el Sr. Hugo Hidalgo Páez, propietaria de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En vista que está presente todo el capital social pagado de la compañía los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente de la compañía. En vista de la ausencia del Secretario titular se designa como Secretario Ad-hoc al Dr. Hernán Pérez Loose. Los accionistas también resuelven por unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente punto: precislar el alcance de las resoluciones que adoptaron el diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos con respecto al aumento de capital de la compañía. Luego de discutir el asunto los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: aclarar que el valor de las acciones a las que se refiere el acta de la citada sesión en que se resuelve el aumento de capital es de un mil sucres y no de un millón ni de mil millones de sucres, y que solamente luego de que se inscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital se entregarán los nuevos títulos contentivos acciones cada una de las cuales tendrá entonces un valor de un millón de sucres, según se resolvió; lo que en nada altera, ni debe alterar, la distribución porcentual que a cada accionista le corresponde en el total del nuevo capital con respecto a la proporción que cada uno de ellos tenía antes de realizar dicho aumento. Se aclara también que las reservas con las que se paga el aumento son las "reservas legales", "otras reservas" y la "reserva por revalorización del patrimonio". No existiendo otro punto que discutir el Presidente da un receso para la elaboración del acta concluido lo cual ella es leída y aprobada en su totalidad por todos los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía. La sesión concluye a las once y treinta de la mañana. f) Francisco Pérez Febres-Cordero; f) Carlos Pérez Perasso; f) Hernán Pérez; f) Victoria Olcott Levi; f) Hugo Hidalgo Paéz.

CERTIFICACION: Certifico que la presente copia es igual a su original al que me remito en caso necesario. Guayaquil. 29 de Octubre, 1992

Hernán Pérez Loose
Secretario Ad-Hoc

1 novecientos noventa e inscrita en el Registro
 2 Mercantil el diecisiete de Julio de mil
 3 novecientos noventa.- Muy atentamente.-
 4 (firmado).- firma ilegible.- Gladys Merchán.-
 5 Secretaria General.- Acepto el presente
 6 nombramiento.- Guayaquil, diecisiete de Agosto
 7 de mil novecientos noventa y dos.- (firmado).-
 8 firma ilegible.- Señor Leonardo Terán Parral.-
 9 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda
 10 inscrito el presente nombramiento de Gerente
 11 General de C. A. EL UNIVERSO, a foja
 12 veinticinco mil ciento treinta y ocho, número
 13 nueve mil trescientos veinticinco del Registro
 14 Mercantil y anotado bajo el número diecisiete
 15 mil ochenta y seis del Repertorio.-
 16 Archivándose los comprobantes de pago por
 17 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
 18 Guayaquil, Septiembre cuatro de mil
 19 novecientos noventa y dos.- El Registrador
 20 Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.- Señor
 21 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-
 22 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
 23 (Hay un sello).- Los comparecientes me
 24 presentaron sus respectivos documentos de
 25 Identificación Personal.- Leída que les fué la
 26 presente escritura, de principio a fin y en
 27 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes,
 28 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus



OTARIA
 130
 Guayaquil
 a. Norma
 Plaza
 García

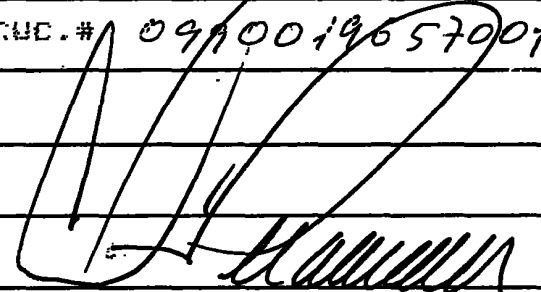
1 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
2 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
3 cual doy fé.-

10 
11 P. CIA. ANONIMA EL UNIVERSO.

12 SR. LEONARDO TERAN PARRAL.

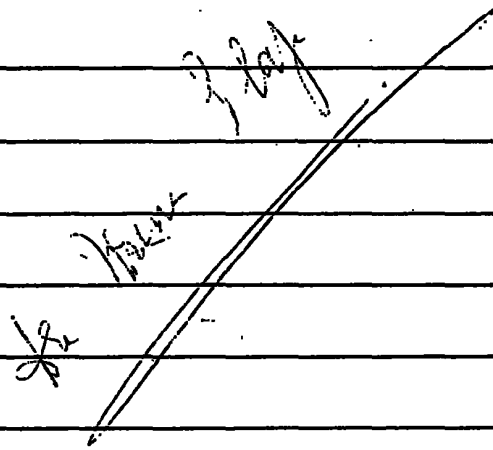
13 C.I.# 1703055 60-6

14 C.V.# 486-022

15 CUC.# 0910019657001
16 

19 SR. CARLOS PEREZ PERASSO.

20 C.I.# 0900800322

21 C.V.# 046-138
22 
23
24
25
26
27
28

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de DECLARACIONES DE VOLUNTAD QUE HACEN LOS SEÑORES LEONARDO TERAN PARRAL Y CARLOS PEREZ PERASSO EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y VICEPRESIDENTE RESOECTIVAMENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO., que firmo y sello en seis fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.



Dra. Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: DOY FE de que en esta fecha he tomado nota de las Declaraciones de Voluntad que contiene la copia que antecede, al margen de la matriz de fecha 19 de Octubre de 1992.-

Guayaquil, 4 de Noviembre de 1992.-



Dra. Norma Plaza de Garcia

Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del contenido de la Resolución # 92-2-1-1-0002857 de fecha 20 de Noviembre de 1992 al margen de la matriz de fecha 30 de Octubre de 1992.- Guayaquil, 26 de Noviembre



Alf. Virgilio Garrin Acunzo
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DECIMA TERCERA

Que En cumplimiento de

lo ordenado en la Resolución Número 92-2-1-1-0002857, dictada el 20 de Noviembre de 1.992, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene la RATIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO, de fojas 934 a 943, número 344 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 662 del Repertorio.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 1.074 del Registro Mercantil de 1.923; 2.248 del mismo Registro de 1.944; 4.352 de igual Registro de 1.965; 17.672 del propio Registro de 1.972; 16.726 del mencionado Registro de 1.976; 31.705 de dicho Registro de 1.980; 25.544 del referido Registro de 1.986; 45.562 del Registro Mercantil de 1.988; 23.810 de igual Registro de 1.990; y, 919 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero once de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

